

Código
PR-DAS-SME-05 R00

Fecha de emisión
21/11/2025

Fecha de actualización
No aplica

Procedimiento para Brindar Atención Optométrica en la Clínica de Salud Visual

ÍNDICE

Página

I. OBJETIVO	2
II. ALCANCE	2
III. FUNDAMENTO LEGAL	2
IV. DEFINICIONES	2
V. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO	3
VI. INDICADOR	4
VII. ANEXOS	4
VIII. CONTROL DE CAMBIOS	5
IX. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO	5

“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN YUCATÁN Dirección de Asistencia Social		
Código PR-DAS-SME-05 R00	Fecha de emisión 21/11/2025	Fecha de actualización No aplica	
Procedimiento para Brindar Atención Optométrica en la Clínica de Salud Visual			

I. OBJETIVO

Establecer las actividades necesarias para brindar atención optométrica en la Clínica de Salud Visual del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán, con la finalidad de otorgar un servicio óptimo a la población abierta y mejorar la calidad de vida de los usuarios.

II. ALCANCE

Aplica al personal adscrito al Departamento de Servicios Médicos perteneciente a la Dirección de Asistencia Social del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán que brinda atención optométrica a la población abierta.

III. FUNDAMENTO LEGAL

Ámbito Federal

Artículo 4; de la Constitución política de los Estados Unidos Mexicanos
 Artículos 23, 24 fracciones I, II, III; 32, 33, fracciones I, II, III, IV; 50, 51, 51 bis 1, 51 bis 2, 51 bis 3, 58, fracciones I, III, IV, V, VI, VII; 79, 87, 88; 167, 168, fracciones I, VII; de la Ley General de Salud.
 Artículos 2 y 3; de la Ley de Asistencia Social.
 Artículos 1, 2 fracciones VI, VII, XII, XXIV, XXVI; del Estatuto Orgánico del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia.

Ámbito Estatal

Artículos 4, fracción VIII; 9, fracciones I, III; de la Ley sobre el Sistema Estatal de Asistencia Social de Yucatán.
 Artículo 43; del Estatuto Orgánico del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán.

IV. DEFINICIONES

Consulta: Entrevista y exploración física o mental a las personas usuarias.

CURP: Clave única de registro de la población.

Documentación necesaria: Identificación oficial (INE) y clave única de registro de población (CURP).

INE: documento de identificación oficial de la persona usuaria.

Optometría: Examen de la agudeza visual.

Padrón de personas beneficiarias: Relación de pacientes que sean atendidos en algún programa.

“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”

Código
PR-DAS-SME-05 R00

Fecha de emisión
21/11/2025

Fecha de actualización
No aplica

Procedimiento para Brindar Atención Optométrica en la Clínica de Salud Visual

Responsable de la Clínica Visual: La persona encargada de ejecutar las operaciones que se realizan en la clínica que tiene el puesto de trabajador social.

Persona usuaria: La que recibe algún servicio de los programas.

V. DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO

Responsable de la Clínica Visual

1. Agenda cita a la persona solicitante.
2. Solicita a la persona solicitante la documentación necesaria.
3. Recepciona los documentos de la persona solicitante.
4. ¿La persona solicitante cuenta con la documentación necesaria?
 - Sí: Continúa en la actividad 6.
 - No: Continúa en la actividad 5.
5. Informa sobre la documentación faltante. Regresa a la actividad 1.
6. Llena el formato F-PR-BAO-01 Hoja Diaria de Consulta Externa (Anexo 2).
7. Brinda plática de orientación a la persona usuaria sobre el proceso de atención en la Clínica Visual.

Enfermero (a)

8. Realiza entrevista para llenar el formato F-PR-BAO-02 Datos del Paciente (Anexo 3).
9. Cuantifica tensión arterial y la glicemia capilar.
10. Valora a la persona usuaria a través del auto refractómetro y el examen de agudeza visual.
11. Ingresa resultado del auto refractómetro en el programa digital para verificar el tipo de graduación que requiere la persona usuaria.
12. ¿La Clínica cuenta con el tipo de graduación del lente que la persona usuaria requiere?
 - Sí: Continúa en la actividad 14.
 - No: Continúa en la actividad 13.
13. Informa, a la persona usuaria, el resultado y la canaliza a su derechohabiente para seguimiento de su caso. **Fin del procedimiento.**
14. Prueba el lente con material de lectura y da un recorrido a la persona usuaria en las instalaciones para verificar la funcionalidad de este.
15. Entrega el lente a la persona usuaria.
16. Agregar a la persona usuaria al formato F-PR-OCJ-02 Padrón de personas beneficiarias (Anexo 4).

Fin de procedimiento.

"La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera."

 SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN YUCATÁN Dirección de Asistencia Social		
Código PR-DAS-SME-05 R00	Fecha de emisión 21/11/2025	Fecha de actualización No aplica
Procedimiento para Brindar Atención Optométrica en la Clínica de Salud Visual		

VI. INDICADOR

Indicador	Fórmula	Unidad de medida	Periodicidad	Meta
Promedio de consulta diarias en la Clínica de Salud Visual.	Número de consultas/Días de Consulta	Promedio	Trimestral	5

VII. ANEXOS

Código	Nombre del anexo	Ubicación	AT*	AC*	PTC*	Disposición final
No aplica	Procedimiento para Brindar Atención en el Optométrica en la Clínica de Salud Visual.	SME	5 años	5 años	10 años	Conservación
F-PR-BAO-01	Hoja Diaria de Consulta Externa	SME	3	3	6 años	Eliminar
F-PR-BAO-02	Datos del Paciente	SME	3	3	6 años	Eliminar
Anexo 4 F-PR-OCJ-02	Padrón de personas beneficiarias	SME	3	3	6 años	eliminar

*AT= Archivo de trámite; AC= Archivo de concentración; PTC= Plazo total de conservación.

“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”

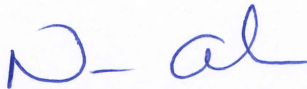
 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 - 2030	SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN YUCATÁN Dirección de Asistencia Social	
Código PR-DAS-SME-05 R00	Fecha de emisión 21/11/2025	Fecha de actualización No aplica
Procedimiento para Brindar Atención Optométrica en la Clínica de Salud Visual		

VIII. CONTROL DE CAMBIOS

Fecha	Número de revisión	Actividad
21/11/2025	00	Generación del Procedimiento para Brindar Atención Optométrica en la Clínica de Salud Visual.

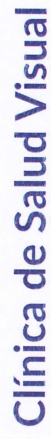
IX. FIRMA DE AUTORIZACIÓN DEL DOCUMENTO

Autorizó



Lic. Doris Alejandra Nuñez Sulub
Directora de Asistencia Social del Sistema
para el Desarrollo Integral de la Familia en Yucatán.

“La información contenida en el presente documento es responsabilidad de la Dependencia/Entidad que lo genera.”



Día: ____ Mes: ____ Año ____

[illegible]

Datos del Paciente

Clínica de Salud Visual
Datos del Paciente

Fecha: _____

Nombre: _____

Edad: _____ Sexo: _____

Estado civil: _____ Ocupación: _____

Seguridad Social: _____ Maya hablante: _____

Discapacidad: _____

U. Análisis: OD ☐ OI ☐

Ayuno: Sí ☐ No ☐

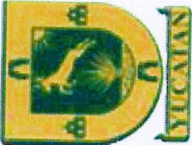
T/A: DXTX:

Tratamiento:	Sí	No	S/C
Diabetes M.	☐	☐	☐
HTA	☐	☐	☐
Colesterol	☐	☐	☐
Triglicéridos	☐	☐	☐

P.B Patologías:	OD	OI
Ojo seco	☐	☐
Cataratas	☐	☐
Pterigión	☐	☐
Glaucoma	☐	☐
Retinopatía	☐	☐
Otros	☐	☐

Tipo de lente: _____

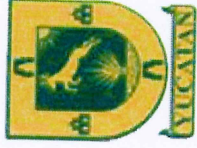
2-2

 RENACIMIENTO MAYA YUCATÁN GOBIERNO DEL ESTADO 2024 • 2030					SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN YUCATÁN Dirección de Asistencia Social				
Padrón de Personas Beneficiarias									
No.	Solicitud	Localidad	Municipio	Centro de apoyo	Primer Apellido	Segundo Apellido	Nombre Completo		

Real

 GOBIERNO DEL ESTADO 2024 • 2030		SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN YUCATÁN Dirección de Asistencia Social					
Padrón de Personas Beneficiarias							
Fecha de Nacimiento	Edad	CURP	Género	Mayahablante	Discapacidad	Seguridad social	Estado civil

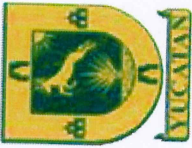
12-02



Padrón de Personas Beneficiarias

Ocupación	Estado	Municipio	Localidad	Calle	Letra	Número	Letra	Cruzamiento 1	Letra	Cruzamiento 2	Letra	Colonia	Código postal

RD al

 GOBIERNO DEL ESTADO 2024 • 2030		SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN YUCATÁN Dirección de Asistencia Social								
Padrón de Personas Beneficiarias										
Secretaría	Subdirección	Dirección	Departamento	Nombre del Programa	Vigencia		Tipo de apoyo otorgado (económico o especie)	Monto del apoyo	Modalidad del apoyo 1	Modalidad del apoyo 2
					Fecha de Inicio	Fecha de término				

D-ol

 GOBIERNO DEL ESTADO 2024 • 2030				SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA EN YUCATÁN Dirección de Asistencia Social							
Padrón de Personas Beneficiarias											
UBP Perteneciente	Tipo de Recurso utilizado (federal, estatal, municipal)	Tipo de beneficiario (nuevo, recurrente, finalizado)	Beneficiario Recurrente (sí, no)	T/A	GC	Número de consulta	Dental	Médico	Visual	Exploración	Citología

D-al